

X

Expte. B-26-07 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe seguridad en Paseos Públicos.-

VISTO:

El lamentable accidente de una niña de tan sólo 6 años acaecido el pasado domingo en la plaza Della Paolera, del Barrio General San Martín de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el hecho ha transcurrido en un espacio de uso público, como consecuencia de la súbita caída del mástil de la nombrada plaza sobre la cabeza de una pequeña que se encontraba jugando en el lugar.-

Que la niña luego de haber sido intervenida quirúrgicamente, se encuentra actualmente internada en el Hospital Interzonal de nuestra ciudad.-

Que el Honorable Concejo Deliberante no puede permanecer indiferente ante este hecho que ha puesto en riesgo la vida y la integridad física de una menor.-

Que es a todas luces indispensable que el Departamento Ejecutivo garantice la seguridad de todos los espacios públicos de su jurisdicción, donde libremente concurren los vecinos de distintos sectores de la ciudad.-

Que no obstante la instancia investigativa judicial, resulta necesario reclamar al Departamento Ejecutivo actuaciones administrativas vinculadas a la fiscalización preventiva y de rutina respecto a seguridad y conservación en los paseos públicos, estado de los juegos, luminarias y demás instalaciones así como un fundamentado relato de los hechos acaecidos;

Que asimismo, y al efecto, es de una importancia singular conocer cuál es el área o funcionarios responsables de las tareas de mantenimiento, conservación y cuidado de los espacios públicos y realización de inspecciones y registro de verificaciones.-

Por lo expuesto y dadas las consecuencias del accidente de público conocimiento, es que el Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 2 de mayo de 2007 aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN:

Artículo N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo al efecto que, por el área que corresponda, ----- satisfaga el siguiente requerimiento;

a) Descripción del accidente producido por la caída del mástil de la plaza Della Paolera el domingo 25/03/07 que ha comprometido la salud de una niña.

b) Descripción de rutinas de verificación del estado de seguridad y conservación de farolas, juegos, mástil, asientos, etc. instalados en los lugares de paseos de carácter público.- Particularmente, pormenorice los controles previos al accidente realizados en la Plaza Della Paolera.-

- c) Existencia de registro de verificaciones realizadas.
- d) Tareas preventivas programadas para evitar el uso indebido de instalaciones en plazas y paseos.
- e) Remita copias de las actuaciones administrativas internas respecto al hecho descrito en a), al efecto de deslindar responsabilidades.-
- f) Estado de la causa judicial. Remisión de copias de las actuaciones a través de la vía correspondiente.-

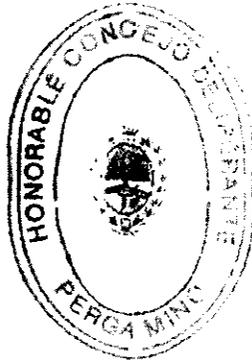
Artículo N° 2: Dése urgente diligenciamiento.

Artículo N° 3: De forma.

PERGAMINO, mayo 3 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2467/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Calrot
Presidente
H.C.D. Pergamino